

Manizales, 20 de enero de 2022.

**DOCTOR  
JOSÉ OSCAR BEDOYA AGUIRRE  
JEFE SECCIÓN PRESUPUESTO  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 064 de 2022.


A través del presente, me permito notificarle que de acuerdo con la cláusula decima primera del contrato 064 de 2022 suscrito con **CARLOS ALBERTO OSORIO CARDONA** cuyo objeto es: **“PRESTAR APOYO A LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LA DEPENDENCIA, IGUALMENTE, COLABORAR CON LA ACTUALIZACIÓN DE LOS NUEVOS CLASIFICADORES PRESUPUESTALES ESTIPULADOS EN RESOLUCIÓN 010 DE 2018, CIRCULAR EXTERNA 020 DE 2018, PROFERIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y LAS DEMÁS NORMAS APLICABLES EN LA MATERIA”**. se le designó como supervisor del referido contrato.

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar en los términos oportunos toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



**BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ**  
Secretaria General

Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.